

Año Minería 1819.

Expediente

36

1814

Relativo á la Elección de Diputado y substitutos del Real de Minas de
Hualgayoc, acordado por la Superioridad en Decreto de 30. de Enero del corriente año.

TM-AD1

CATA: 10

DOC: 340

FOL: 05 (+ carátula)

100

Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is written in a dark ink on aged, slightly discolored paper. The script is dense and fills most of the page, with some lines appearing more prominent than others. The handwriting is characteristic of the 16th or 17th century. The text is written in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is written in a dark ink on aged, slightly discolored paper. The script is dense and fills most of the page, with some lines appearing more prominent than others. The handwriting is characteristic of the 16th or 17th century. The text is written in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is written in a dark ink on aged, slightly discolored paper. The script is dense and fills most of the page, with some lines appearing more prominent than others. The handwriting is characteristic of the 16th or 17th century.



En quarto.

SELLO CUARTO, VN QUAR-
TELLO ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NUEVE.

En esta Real Audiencia de San Fernando
de Huatlayuca: en primera de Mayo del
mismo año de mil y nueve años: Habi-
endo en consideración en esta sala capitular
decretado el Capitan Don Francisco de Ca-
rmona Subdelegado Juan Cortes de espediente
Don Pedro de la Cruz, Diputado de segundo
voto, y Don Jose Esteban Subdelegado de pri-
mer voto, con acuerdo de Diputados se-
gun su Real Cedula de su Real Cedula de esta
Real Audiencia, y de las de las
presentes, y de las de las de las de las
que salieron nombrados al dia de ayer 3
treinta y uno de Diciembre del año proxi-
mo pasado, que lo fueron Don Agustin
de la Cruz Don Jose Llanusa Don Domingo
Pérez Don Domingo Sarmiento Don
Pedro de los Santos Vaquer Don Mariano
Torres de Eguarquina Don Jacinto Gutie-
rrez Don Esteban Espino Don Francis-
co Lopez y Don Jose Aguirre, quienes
fueron escogidos por mi dicho Subdele-
gado Juan Cortes a fin de que consultados de
la Religiosidad que profesan resolvieran
el nombramiento de un Diputado y

y los Substitutos que ocupen los Em-
pleos de los que han terminado, y re-
tificando el Juramento que prestaron
a presencia del Gremio después de sea-
electos, protestaron y ofrecieron cada
uno por su parte cumplir como ex-
peditos, en cumplimiento cada uno se-
gún su voto en la forma acostumbrada
y habiéndose sacado sorteo para
nombrar de que resultó por electos para el
siguiente de segundo voto a don Juan
Diego Sabido y don Juan de los Rios
para Substituto de don Juan de los Rios
como Gobernador con doce Votos, y don
Alonso de Miranda Don Alonso de los Rios
por los con once Votos, Don Pedro Velasco
Vergara con once, Don Francisco Lopez
con once, y Don Jose Cerna con once. Los
dichos electos con sus respectivos quie-
ros nombrados en esta forma, que
en la descripción de sus cargos respec-
tivos fide y legatimaria quedando el
sigilo correspondiente y la buena ad-
ministración de justicia, por lo que
dichos Electores reiteraron a nombrar
al Gremio el Poder apoderado
para que a su nombre se promue-
van en las Superioridades que co-
rrespondan todos los puntos que sean
adaptables y convenientes al benefi-

cio y progreso de dicho Exercicio, y el mayor
adelantamiento de la profesion, a fin de
lograr el buen éxito que se desea y a este
efecto Yo dicho Subdelegado Jefe Real
después del adelantamiento del Real habed
y del general del Publico y del fisco oportuno
tomar todas aquellas providencias oportu-
nas y convenientes a su logro, y que sa-
cándose testimonio de la presente Acta, se
dirija a nuestro Real Tribunal general de
el Minoría a fin de que merezca la apro-
vacion del Excmo. Sr. Virrey
del Reyno. = Con qual se concluyó la
presente Acta, la que firmaron dichos
Electores nombrados con nosotros los Presi-
dentes Ordenadores de ella, y testigos de de-
nacion a falta de Escriuano. = Francisco
de Sarango = Blas de Guanoa = Jose An-
gelo = Jacinto Sabarinas = Jose Maria
Larrea = Domingo Amorin de los Rios =
Jacinto Gutierrez = Manuel de Espino =
Jose Agustin Miranda = Domingo Suma-
rini = Pedro de los Santos Vergara = Ma-
riano Joaquin de Eguirra = Francisco
Lopez = Jose Aguirre = Domingo Jose Gui-
llermo Kelly = Domingo Domingo de Suringa

Comendada con su original: va cierta y verdadera
Asi lo certifico En una Real de armas de San Juan
de los Rios a los siete dias del mes
de Enero de mil ochocientos diez y



En quafello.

DELLO QUARTO, VN QUAR-
TELLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS, DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ E NUNQUE.

Go. Manuel de Guzman Diego de la Hoya

Kelly

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be a long letter or document.]

Lima y Enero 22 de 1819.

8

Por Recibido con
Testim. de la Ac-
ta, que se acompa-
ña, y para el S.
Director

Esta Diputac. Territor. de S. Ferrn.
de Hualgayot, dirige a V. el Testimonio
de la Acta Capitulada celebrada en primeros
de Enero de este año con arreglo a lo dispuesto
en el art. 1.º Tit. 2.º de nuestra Real
Ordenanza, en q. ha salido electo p.º Dignatado
de segundo voto el Estinero D. Jacinto Sabani-
nas, y p.º Substituto D. Jacinto Gutierrez
y D. Manuel de Espino q. han de servir
el pres. biennio en lugar de los q. han cesado.
La elec. ha sido quieta y pacifica con
gener. júbilo del Gremio, p.º lo q. se ha de
servir. V. elevarla al Ex.º Señor Virrey
q. obtener su aprobac.

Dito que a V. m. a. S. R. de P.
Terr. de Hualgayot En. 1.º de 1819.

Por el Asesor D. Blas de Arana y Tarinto Cabanillas

S.º del A. Fral. q. del Imp. Cuerpo
de la Estin. del Perú.

Sres. del N.º Real Cons. de Minería.

El Director ha visto el Testimonio de la Acta celebrada en la Diputación Territorial de Minas de Huancabamba, y N.º de Caparece la elección hecha de un Diputado, y dos Substitutos en el presente año, y el Alzuel Asiento Mineral; en el cual se ha procedido con arreglo a nuestra Ordenanza; y en su virtud se remite a V.ª elevar el Expediente de la materia a la superioridad en la forma de estilo, y a su aprobación. Lima y Enero 22 de 1819.

Manuel Caballero

Lima y En.º 26 de 1819.

Hagase como se pide p.ª a D.º Director. y.

En

El

Calvo

0
cta
nem
C
m
T
ian
ida
3i

2
1-

o
c
gu
va
p
m/

Th

e

Exmo. Señor.

Lima 30 de Enero de 1819.

Apruebo la eleccion
que se expresa, y donel
vare a los efectos corres
pondientes.

m/ Peruela

El Tribunal eleva a las Superiores manos
de V.E. el Expediente obacido p. a la eleccion de
Oficios de Diputado, y Substitutos de Mineria
del Asiento de Huancayo, en el q. se procedio
conforme a Ordenanza, y lo q. no encuentra
embaxazo p. q. recaiga la Sup. aprobacion
de V.E.

Dios que. a P.E. m. d. Lima Enero 26 de 1819

Provisor de Acetab

Excelentissimo Señor



Amo. Albarez

Jos. de Quiroga

Exmo. Señor Virrey de estos Reynos.

Lima Febrero 3.º de 1819.

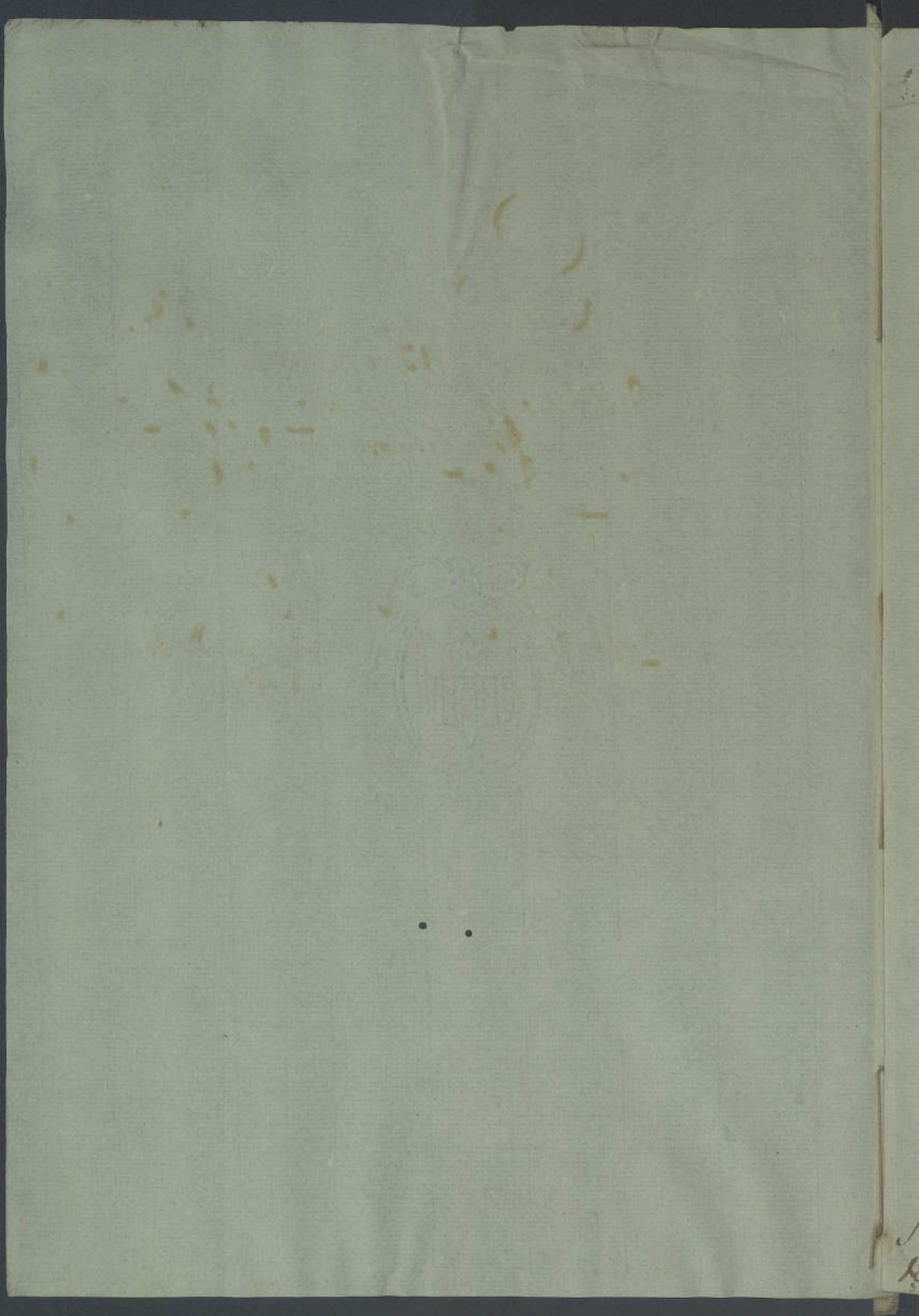
Por recibido. Saquese copia leatificada de este oficio y sup. D^{to}
la que se diáfira ala Dignid^d. e Mineria a M^{ra}gones para su
inteligencia y goberno y fha Archivar el original.

Albaruz

Lejano

Andres Baltho
XB

7th
in



Esta Diputacion Territorial de Hualga-
yoc contexta à V. el recibo de su Oficio fha. 3.
de Febrero pp. à que se acompañò la Copia cer-
tificada de la aprovacion del Excmo. Señor
Virrey del Reyno à la Elec.ⁿ de Diputado y
Substituto en este Pl. Asiento del presente
año.

Dios guarde à V. muchos años.
Pl. de eltinac de S.ⁿ Fernando de Hualga-
yoc Marzo 22. de 1819.

Mano de su amorosa Jarivato Cabanilla

S. S. del Pl. Gral. g. del Imp. Cuerpo
de la Minoria del Pl. Gral.

